nor anteriores visitase al Excmo. Y Gobernador civil á consultarle como se debia proceder en lo referente á los explosivos en esta localidad, al objeto de evitar toda responsabilidad y la alarma del vecindario de la parte baja del pueblo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion la cual de que certifico

Victor Hospital Lorenzo Santamaria é

Mariano Gali Francisco Corro Dorca

Pedro Puig de Moncada Juan Campo

Ramon Ros

Miguel Villanueva Feliu

S Presidente
Santamaria
Gali
Puigdemoncada
Campo
Ros.

En el pueblo de Mollet á diez y nueve de Junio de mil ocho cientos noventa y ocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones de este pueblo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D Victor Hospital Puig, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de las circulares de la Administracion de Hacienda de la provincia publicando los cupos de contribucion territorial por rustica y pecuaria, asi como por urbana que corresponden á los diferentes pueblos de la mis-

ma. Y el Ayuntamiento acuerda enterado y con la Junta pericial proceder á la formacion del reparto con los auxiliares necesarios

Luego se acuerda considerar como vecinos á todos los hacendados forasteros y que constan en la segunda seccion de los repartos y que como á tales se les reparta integro el recargo municipal de diez y seis por ciento

Seguidamente se dió cuenta de la cuota consignada á este pueblo por contingente provincial para el próximo año económico de 1898-99, la cual es de tres mil tres cientas veinte y ocho pesetas noventa y seis céntimos. Y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Luego el resumen del numero de vecinos domiciliados y transeuntes formado segun la rectificacion del ultimo padron se aprueba y se acuerda remitido al Escmo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se acuerda que se paguen sus haberes hasta fin del actual año económico á todos los empleados de este municipio. Que se pague tambien á D Domingo Vilanova la cuenta aprobada por la Junta municipal del censo de poblacion de los gastos que importó este trabajo en este pueblo cuyo censo se formo en treinta y uno Diciembre de mil ocho cientos noventa y siete y asciende á doscientas pesetas.

Se aprueba y acuerda el pago una cuenta de gastos de oficina á D. Miguel Vilanova importe 48 pesetas 55 centimos

Que se paguen á D Vicente Riera y á D Martin Orpi dos cientas pesetas á cada uno por la anualidad corriente del arriendo de las casas que sirven para escuelas de niños y niñas y habitacion para el Maestro y

Maestra. Que se paguen el tercero y cuarto trimestres de gastos carcelarios del partido.

Se aprueba y acuerda el pago con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto de una cuenta de Jose Vila importe veinte y siete pesetas cincuenta centimos por el valor de la cera gastada por cuenta del Ayunto. en las funciones del corriente año económico. Tambien se aprueba y acuerda el pago con cargo al mismo capítulo de imprevistos de una cuenta de Blasa Serras importe seis pesetas sesenta centimos por carbon y demas para la estufa de la Secretaria.

Luego se acuerda que se proceda á la recomposicion del camino que dirige á Gallechs en la calle de San Jaime y union con la carretera de Barcelona á Ribas arreglandose el punto tambien en donde las aguas pluviales del mismo entran á la clocca de dicha carretera, cuyos gastos se aplicaran al capitulo 6°. artº. 2°. del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico. = Enmendado = Diez y nueve vale.

Vicente Llonguet

Francisco Serrano Santamaria

Juan Vergés

Mariano Gali Ramon Ros

Pedro Puigdorrenech

Miguel Vilarrodona Secretario